



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 36ª reunión ejecutiva*

Ginebra, 3 de mayo de 2005

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 36ª reunión ejecutiva, celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 3 de mayo de 2005. La versión definitiva se publicará, junto con los informes sobre la 37ª reunión ejecutiva, el 22º período extraordinario de sesiones y el 52º período de sesiones de la Junta, como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/60/15)*.



Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Declaraciones de apertura	1–8	3
II. Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos	9–17	5
III. Posible contribución a la Cumbre Mundial de 2005	18–27	7
IV. Resultados de la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	28–29	9
V. Informe anual de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	30–34	10
VI. Financiación de expertos	35–38	11
VII. Otros asuntos	39	12
VIII. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos	40–48	13
Anexos		
I. Programa de la 36ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo		15
II. Asistencia a la 36ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo		16

Capítulo I

Declaraciones de apertura

1. El Funcionario Encargado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) dijo que la 36ª reunión ejecutiva de la Junta se celebraba en el marco de una serie de actividades de la comunidad internacional en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio, previas a la Cumbre Mundial de 2005, que tendría lugar en septiembre. La Declaración del Milenio y guía general del Secretario General contenían objetivos que la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas compartían en un todo. Al cumplir su mandato de promover la integración benéfica de los países en desarrollo en el sistema económico internacional, la UNCTAD participaba activamente en el proceso.

2. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado “Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005 y Add.1 a 3), que examinaba el grupo establecido por el Presidente de la Asamblea General para abordar las cuestiones del desarrollo, tenía una relación directa con la labor y el mandato de la UNCTAD. En la sección del informe sobre las estrategias nacionales se destacaba la importancia de las políticas económicas orientadas hacia el desarrollo y se analizaba la inversión, así como la ciencia, la tecnología y la innovación. A su vez, la sección sobre el objetivo 8 y el papel del comercio y la financiación para el desarrollo trataba de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda y el comercio, y presentaba propuestas inspiradas directamente en las elaboradas y confirmadas en el 11º período de sesiones de la UNCTAD y otras importantes conferencias de las Naciones Unidas.

3. En el Consenso de São Paulo se llegó a la conclusión de que, para que se obtuvieran beneficios plenos en materia de desarrollo a partir del sistema comercial multilateral, las cuestiones comerciales debían examinarse junto con otros aspectos del sistema económico internacional y dentro de un contexto de desarrollo más amplio. Por ello, la coherencia sistémica internacional adquiriría una importancia particular. Como también se señaló en el Consenso, para que el potencial de la provechosa conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales se hiciera realidad, todos los grupos de países en desarrollo y todas las regiones debían poder aprovechar el aumento de las oportunidades comerciales. Para ello se necesitaba una infraestructura física eficiente, arreglos institucionales y procedimientos administrativos efectivos, el desarrollo de los recursos humanos, el acceso a la financiación, un entorno favorable a las inversiones y al comercio, y políticas nacionales y marcos reguladores apropiados. Por ello, había acuerdo entre el Consenso de São Paulo y el Programa del Milenio.

4. De esta observación surgían dos ideas: en primer lugar, se necesitaba con urgencia que el Programa de Desarrollo de Doha concluyera con éxito. Ahora bien, ese resultado sería el comienzo —y no el fin— de un proceso, dado que se seguirían necesitando medidas y acciones que permitieran a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países con necesidades especiales, aprovechar las oportunidades que se les ofrecían. En segundo lugar, para que esto se materializara, y para permitir a los países en desarrollo cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, se precisaba solidaridad orientada al desarrollo. El comercio debía ser un instrumento para acelerar el crecimiento y el desarrollo y combatir la pobreza.

5. El representante de la **República Democrática del Congo**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que, en un año clave para las Naciones Unidas era importante para el proceso intergubernamental de la UNCTAD hacer una contribución al proceso preparatorio sustantivo de la Cumbre Mundial de 2005, naturalmente respetando los mandatos diferentes de Nueva York y Ginebra. Para ello, la Junta debería celebrar una reunión extraordinaria, preferentemente de alto nivel, en una fecha que diera realce a la Cumbre y lograra el máximo de participación. La reunión podría estar centrada en la contribución permanente de la UNCTAD al seguimiento de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, incluida la Cumbre del Milenio. Podía adoptar la forma de las reuniones de las comisiones, a saber, una mesa redonda interactiva en la que participaran funcionarios y expertos importantes, y dando la oportunidad a los Estados miembros para que expresaran sus opiniones. El resultado de la reunión podría recogerse en un informe del Presidente de la Junta a la Asamblea General.

6. Con respecto a la financiación de expertos, el orador expresó reconocimiento por las conversaciones preliminares en curso para encontrar una solución previsible y a largo plazo de la cuestión, y expresó su apoyo a los esfuerzos por alcanzar progresos sustantivos antes de que se reanudara el período de sesiones del Grupo de Trabajo a fines de mayo. Observó el espíritu positivo de los asociados para el desarrollo del Grupo.

7. El representante de **Luxemburgo**, hablando en nombre de la **Unión Europea y los Estados en vía de adhesión de Bulgaria y Rumania**, acogió con agrado el nuevo formato del *Informe Anual* de la UNCTAD de 2004 y el hecho de que la segunda parte del informe, relativa a los resultados y los logros, se basaba en los temas del Consenso de São Paulo. Con este enfoque se plasmaban los esfuerzos realizados para lograr una mayor coherencia entre las distintas actividades de la UNCTAD. Sin embargo, no era de ninguna manera obvio que la abundancia de actividades era coherente con los objetivos fijados para el 11º período de sesiones de la UNCTAD por el ex Secretario General de la UNCTAD, a saber, que las actividades debían estar orientadas hacia los resultados y centradas en cuestiones de real interés para los países en desarrollo y que debían ayudar a fortalecer el multilateralismo y el proceso de reforma de las Naciones Unidas. La Unión Europea había destacado la necesidad de fijar prioridades para las actividades de la UNCTAD y había sugerido que las principales prioridades debían ser integrar el comercio en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales, sin descuidar los vínculos entre la producción, el crecimiento económico, el comercio y las estrategias de reducción de la pobreza; promover la integración regional y el comercio Sur-Sur, y ayudar a resolver los problemas de los países dependientes de los productos básicos agrícolas. Por último, en relación con la financiación de expertos, el orador celebró los progresos realizados en las consultas sobre la cuestión, y expresó la esperanza de que éstas prosiguieran a fin de encontrar una solución aceptable para todos.

8. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, expresó satisfacción por la labor de las comisiones y celebró la atención prestada a las preocupaciones de los países menos adelantados. Sin embargo, todavía quedaba mucho por hacer para satisfacer sus crecientes necesidades, y tanto la secretaría como los Estados miembros debían dar un seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de las comisiones. Los resultados de los períodos de sesiones de las comisiones sólo serían tangibles si contribuyeran a fortalecer las capacidades de los países menos adelantados y ayudaran a éstos a comprender mejor el sistema comercial multilateral y a beneficiarse de las oportunidades que daba la liberalización para desarrollarse y superar la pobreza, el hambre, la ignorancia, las enfermedades y la desigualdad.

Capítulo II

Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos

(Tema 2 del programa)

Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su noveno período de sesiones (14 a 18 de marzo de 2005)

9. El representante de **Honduras**, haciendo uso de la palabra en su calidad de **Presidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su noveno período de sesiones**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.1/73).

Medidas adoptadas por la Junta

10. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

Declaraciones

11. El representante de **Marruecos** se refirió a la importancia que da el Grupo Africano a la decisión de la Comisión de celebrar una reunión extraordinaria de expertos sobre el sector de seguros después de la reunión de expertos sobre los servicios de distribución.

12. El representante del **Senegal** apoyó la declaración de Marruecos.

Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su noveno período de sesiones (7 a 11 de marzo de 2005)

13. El representante de **Zambia**, haciendo uso de la palabra en su calidad de **Presidente de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su noveno período de sesiones**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.2/66).

14. El representante del **Japón** dijo que el Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC) era una entidad bancaria independiente que trabajaba en estrecha relación con el Gobierno del Japón en la realización de muchos proyectos en los países en desarrollo, incluido un proyecto de asesoramiento sobre políticas para atraer inversiones destinado a los países menos adelantados asiáticos. El Japón había dirigido muchas actividades para promover el desarrollo de África mediante el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, y su enfoque básico era tratar de aplicar la experiencia asiática en África. Las nuevas actividades del Banco en Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania respondían a ese enfoque, y se esperaba que los proyectos conjuntos JBIC/UNCTAD emprendidos en el

marco de esas actividades permitirían a los países interesados obtener resultados tangibles en cuanto a atraer inversiones en el futuro cercano.

Medidas adoptadas por la Junta

15. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (22 a 25 de febrero de 2005)

16. La representante de **Sri Lanka**, haciendo uso de la palabra en su calidad de **Presidenta de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su noveno período de sesiones**, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.3/70).

Medidas adoptadas por la Junta

17. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

Capítulo III

Posible contribución a la Cumbre Mundial de 2005

(Tema 3 del programa)

18. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí un documento de sesión sobre las deliberaciones de la UNCTAD sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: nota preparada por la secretaría de la UNCTAD.

19. El representante de **Luxemburgo**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la Unión Europea no se oponía a que la Junta hiciera una contribución a la Cumbre, pero era importante determinar qué forma adoptaría. El resultado de cualquier reunión de la Junta sobre la cuestión debía ser un informe del Presidente, que debía referirse a la contribución ya hecha por la UNCTAD. La Unión Europea no podía aceptar ninguna negociación que reabriera el debate sobre lo ya acordado en el Consenso de São Paulo, aprobado por el 11° período de sesiones de la UNCTAD. Además, debería tenerse presente que el proceso intergubernamental de la Cumbre se estaba llevando a cabo en Nueva York, y que Ginebra no podía interferir en él. Era apropiada la propuesta hecha por el portavoz del Grupo de los 77 y China en su declaración de apertura.

20. El **Funcionario Encargado de la UNCTAD** dijo que el proceso que tenía lugar en Nueva York seguía la guía general establecida por el Presidente de la Asamblea General en diciembre de 2004 y marzo de 2005. Se habían mantenido conversaciones generales y de grupos en abril, y el Presidente de la Asamblea General tenía la intención de preparar un proyecto de documento consolidado a comienzos de junio para seguir examinándolo con la participación de todas las partes, incluidos la sociedad civil y el sector privado. En julio y agosto se celebrarían consultas intensivas para acordar un texto integrado que estuviera listo para la reunión plenaria de alto nivel de septiembre.

21. El representante de la **República Democrática del Congo**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China**, convino con la Unión Europea en que no podía reabrirse el proceso del Consenso de São Paulo. Además, tampoco era cuestión de interferir con el proceso en Nueva York, pero la Junta tenía que ofrecer sus conocimientos especializados y sería inconcebible que se abstuviera de participar. La Junta podría celebrar una reunión de un día o de medio día de duración, y el Presidente podía preparar un resumen de las deliberaciones para su envío a Nueva York por los canales habituales.

22. La representante de los **Estados Unidos de América** acogió con agrado la idea de una reunión de la Junta de medio día de duración, que permitiría mantener un debate animado sobre la cuestión. Celebró también el acuerdo amplio de no reabrir el proceso del Consenso de São Paulo y no adelantarse al proceso de Nueva York. Sería importante saber exactamente cuándo tendría lugar la reunión de la Junta en relación con los acontecimientos de Nueva York.

23. El **Funcionario Encargado de la UNCTAD** dijo que la Junta podía hacer un aporte al proceso de Nueva York, bien en junio para la primera fase de las deliberaciones sobre el documento consolidado, bien en julio para la segunda fase, pero no se contaría con instalaciones para la reunión de la Junta antes de julio.

Medidas adoptadas por la Junta

24. La Junta decidió convocar una reunión extraordinaria de medio día de duración a fines de junio o principios de julio con miras a preparar un aporte al proceso de la Cumbre Mundial de 2005. El principal tema del programa de la reunión extraordinaria sería “Contribución de la Junta de Comercio y Desarrollo al seguimiento de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, incluida la Cumbre del Milenio”. Las deliberaciones se basarían en el Consenso de São Paulo y la labor realizada en la UNCTAD desde su aprobación, y la Junta tendría ante sí el documento mencionado en el párrafo 18 *supra*. Como resultado de la reunión, se prepararía un resumen del Presidente de la Junta, que enviaría este último al Presidente de la Asamblea General como contribución al proceso de la Cumbre. La fecha exacta de la reunión extraordinaria sería objeto de consultas.

25. El representante de **Egipto** dijo que en la reunión extraordinaria se debería disponer de documentación detallada, incluido el material pertinente presentado a las comisiones. Además, la reunión extraordinaria no debería necesariamente limitarse a medio día.

26. La **Presidenta de la Junta** dijo que la reunión extraordinaria en principio tendría una duración de medio día, pero podía extenderse a la tarde si fuera necesario.

27. El **Funcionario Encargado de la UNCTAD** dijo que, si bien podía prepararse documentación sobre la contribución del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD a los objetivos de desarrollo del Milenio, no se había invitado a la secretaria a hacer un aporte propio sobre el tema dado que las opiniones estaban reflejadas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas. La secretaria consultaría a las delegaciones sobre el tipo de documentos necesarios pero, debido a limitaciones de tiempo, era probable que no se contara con documentos traducidos para la reunión extraordinaria.

Capítulo IV

Resultados de la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

(Tema 4 del programa)

28. La **Presidenta de la Junta** dijo que la Reunión de alto nivel había tenido una participación satisfactoria. La oradora había copresidido una mesa redonda sobre comercio, inversiones y corrientes de capital privados, y había habido buena contribución del sector privado y la sociedad civil. En la tarde se habían presentado los resultados de todas las mesas redondas, y los grupos regionales, las delegaciones, el sector privado y la sociedad civil habían formulado declaraciones. La Reunión había ofrecido una buena oportunidad a todos los participantes para presentar y recibir información, y esperaba que los futuros presidentes de la Junta pudieran asistir a las próximas reuniones de alto nivel.

29. El **Funcionario Encargado de la UNCTAD** dijo que la declaración de la Presidenta de la Junta había sido bien recibida, y se había apreciado el papel de la UNCTAD en las cuestiones que se examinaban. La cuestión de las remesas había recibido una atención inesperada.

Capítulo V

Informe anual de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

(Tema 5 del programa)

30. Para su examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el *Informe Anual de 2004* de la UNCTAD (UNCTAD/EDM/2005/1).

31. El **Funcionario Encargado de la UNCTAD** dijo que, en cuanto a intercambio de información y rendición de cuentas, la UNCTAD había estado a la vanguardia del sistema y, por ejemplo, había sido una de las primeras organizaciones que utilizaba el marco lógico. El informe anual, que había solicitado la UNCTAD en su 11º período de sesiones, representaba un esfuerzo por informar de todas las actividades realizadas en 2004, ya sean las financiadas con cargo al presupuesto ordinario o a fondos extrapresupuestarias, o las actividades intergubernamentales o de la secretaría. Se trataba de un informe orientado hacia los resultados, por lo que formaba parte de la colección de instrumentos de evaluación que incluía el examen de mitad de período, los informes a la Asamblea General sobre la ejecución de los programas y las evaluaciones a fondo de los programas de cooperación técnica. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna había expresado interés en el informe anual como modelo para otras organizaciones. El propósito fundamental del informe era ayudar a determinar si la UNCTAD había hecho un aporte en el mundo real y qué podía hacerse para aumentar su contribución al respecto. El informe se basaba en un enfoque temático, y se incluían indicadores de logros, que había que admitir que eran imperfectos pero se habían aplicado de buena fe. Se desprendía claramente de él que algunas actividades no se habían finalizado, pero debía tenerse en cuenta que aún faltaba un año para que concluyera el bienio. El formato estaba concebido para lograr la máxima claridad posible y el lenguaje utilizado era directo. El informe estaba destinado principalmente a la Junta, pero se esperaba que también llegara a otras partes interesadas. El orador agradeció a Noruega por el apoyo financiero prestado para la preparación del informe.

32. El representante de **Irlanda** felicitó a la secretaría por la estructura del informe, que daba un panorama completo de las actividades y los logros de la UNCTAD. La utilización de indicadores de logros constituía un progreso importante.

33. El representante de **Suiza** acogió con satisfacción el enfoque temático del informe anual, que favorecía la colaboración entre las divisiones. La presentación permitía una fácil lectura y constituía un excelente comienzo. La tercera parte del Informe, relativa a las repercusiones, debería profundizarse más en las ediciones futuras.

Medidas adoptadas por la Junta

34. La Junta tomó nota del informe anual y las observaciones de las delegaciones.

Capítulo VI

Financiación de expertos

(Tema 6 del programa)

35. El representante de **Filipinas** dijo que, a pedido de la Presidenta de la Junta, había establecido algunos contactos muy informales y preliminares con algunas delegaciones y con la secretaría a fin de encontrar posibles elementos para una solución a la cuestión de la financiación de expertos. Detectó buena voluntad y disposición para examinar los posibles elementos de una solución, que deberían ser de largo plazo, proporcionar una base previsible de financiación y garantizar una representación amplia en las reuniones de expertos. El orador estaba dispuesto a preparar un “(texto oficioso)” con posibles elementos para una solución y distribuirlo a las delegaciones mediante los coordinadores regionales. Si la respuesta era en general positiva, se ofrecía a preparar un documento oficioso más estructurado para un posible examen del Grupo de Trabajo en la reanudación de su 44° período de sesiones a finales de mayo. El Grupo de Trabajo examinaría el presupuesto por programas para el bienio siguiente, por lo que sería el foro apropiado para hacer una recomendación a la Junta sobre este tema.

36. El representante de la **Federación de Rusia** dijo que las consultas oficiosas habían resultado útiles y debían continuar. Esperaba que producirían resultados positivos que sirvieran los intereses tanto de los países en desarrollo como de los países con economías en transición.

37. El representante de **Belarús** dijo que esperaba que las consultas oficiosas reflejaran los intereses de los países en desarrollo y de los países con economías en transición.

Medidas adoptadas por la Junta

38. La Junta invitó al representante de Filipinas a que prosiguiera sus consultas con miras a llegar a un acuerdo antes de la reanudación del 44° período de sesiones del Grupo de Trabajo, que se celebraría los días 30 y 31 de mayo, y pidió a este último que estudiara el resultado de las consultas con miras a su aprobación.

Capítulo VII

Otros asuntos

(Tema 8 del programa)

39. La **Presidenta de la Junta** señaló a la atención de los participantes una petición de la Segunda Comisión de la Asamblea General al Comité de Conferencias de que estudiara la posibilidad de adelantar la fecha de la reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD para que su informe estuviera disponible a mediados de septiembre. En relación con esta solicitud, no sería posible modificar la fecha de la reunión ordinaria de la Junta en 2005, pero el asunto podía estudiarse el año siguiente. Sugirió que la fecha y las consecuencias de cualquier cambio en la reunión ordinaria de la Junta se examinaran en las consultas mensuales de la Presidencia.

Capítulo VIII

Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos

(Tema 7 del programa)

Apertura de la reunión

40. La Presidenta de la Junta declaró abierta la reunión.

Aprobación del programa

41. La Junta aprobó el programa provisional contenido en el documento TD/B/EX(36)/1 (véase el anexo I).

Mesa

42. La Mesa de la Junta fue la elegida en su 51º período de sesiones. En consecuencia, la Mesa estuvo integrada de la siguiente manera:

Presidenta:

Sra. Mary Whelan (Irlanda)

Vicepresidentes:

Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)

Sr. Luciano Barillaro (Italia)

Sr. Doru Romulus Costea (Rumania)

Sra. Sarala M. Fernando (Sri Lanka)

Sr. Kiminori Iwama (Japón)

Sra. Melissa J. Kehoe (Estados Unidos de América)

Sr. Ernesto Martínez Gondra (Argentina)

Sr. Jorge Iván Mora Godoy (Cuba)

Sr. Love Mtesa (Zambia)

Sra. Preeti Saran (India)

Relator:

Sr. Patrick Krappie (Sudáfrica)

Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento

43. La Junta decidió que la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional, sobre la que se había proporcionado información de antecedentes, estuviera autorizada a participar en las deliberaciones de la Conferencia, la Junta y sus órganos subsidiarios.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento

44. La Junta decidió que la Organisation camerounaise de promotion de la coopération économique internationale, sobre la que se había presentado información de antecedentes, se clasificara en la categoría general según lo dispuesto en el párrafo 12 a) de la decisión 43 (VII) de la Junta.

45. La Junta decidió que 3D→Trade-Human Rights–Equitable Economy y el Centre for International Environmental Law, sobre las que se había presentado información de antecedentes, se clasificaran en la categoría especial según lo dispuesto en el párrafo 12 b) de la decisión 43 (VII) de la Junta, de manera que pudieran participar en las actividades de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

46. La Junta decidió que el Centro de Preocupación, sobre el que se había presentado información de antecedentes, se clasificara en la categoría especial de manera que pudiera participar en las actividades de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, así como de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

47. La Junta tomó nota de los cambios en los nombres de algunas organizaciones no gubernamentales que ya tenían condición de observadoras en la UNCTAD, a saber:

- a) La Federación Internacional de Compras y Administración de Materiales pasó a llamarse Federación Internacional de Gestión de Suministros y Materiales;
- b) La Oficina de Enlace de las Industrias del Caucho de la Comunidad Económica Europea pasó a llamarse Asociación Europea de las Industrias del Caucho;
- c) La Asociación de Constructores y Reparadores Navales de Europa Occidental pasó a llamarse Community of European Shipyards' Associations;
- d) La Unión de Ferias Internacionales pasó a llamarse The Global Association of the Exhibition Industry;
- e) La Asociación de Industrias de Chocolate, Galletas, Pastelería y Confitería de la Comunidad Económica Europea pasó a llamarse Asociación de Industrias de Chocolate, Galletas, Pastelería y Confitería de la Unión Europea.

Informe de la Junta sobre su 36ª reunión ejecutiva

48. La Junta autorizó al Relator a terminar el informe sobre su 36ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

Programa de la 36ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa.
2. Asuntos que requieren la adopción, por la Junta, de medidas derivadas de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionadas con ellos:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios, y de los Productos Básicos sobre su noveno período de sesiones (14 a 18 de marzo de 2005);
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su noveno período de sesiones (7 a 11 de marzo de 2005);
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones (22 a 25 de febrero de 2005).
3. Posible contribución a la Cumbre del “Milenio +5”.
4. Resultados de la Reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD.
5. Informe anual de la UNCTAD.
6. Financiación de expertos.
7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
8. Otros asuntos.
9. Informe de la Junta sobre su 36ª reunión ejecutiva.

Anexo II

Asistencia a la 36ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Argentina	Kazajstán
Bahrein	Letonia
Bangladesh	Líbano
Belarús	Madagascar
Benin	Malasia
Bulgaria	Malta
Canadá	Marruecos
China	México
Colombia	Mozambique
Congo	Omán
Côte d'Ivoire	Pakistán
Cuba	Polonia
Egipto	Portugal
El Salvador	República Árabe Siria
Eslovaquia	República Checa
España	República de Corea
Estados Unidos de América	República Democrática del Congo
Etiopía	República Dominicana
Federación de Rusia	República Unida de Tanzania
Filipinas	Rumania
Finlandia	Senegal
Francia	Sri Lanka
Ghana	Suecia
Grecia	Suiza
Haití	Tailandia
Honduras	Túnez
Indonesia	Turquía
Irán (República Islámica de)	Ucrania
Irlanda	Venezuela (República Bolivariana de)
Israel	Viet Nam
Italia	Yemen
Jamaica	Zambia
Japón	Zimbabwe
Jordania	

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(36)/INF.1.

2. Estuvo representado en la reunión en calidad de observador el siguiente Estado miembro de la UNCTAD que no es miembro de la Junta:

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Liga de los Estados Árabes

Organisation internationale de la francophonie

Unión Africana

4. También estuvieron representadas los siguientes organismos de las Naciones Unidas:

Comisión Económica de las Naciones Unidas para África

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

BPW International

Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Categoría especial

Instituto Oceánico Internacional
